

ROTOCAYFO QUEBECOR, S. A. U.
(Sociedad absorbente)

ROTOALPHA QUEBECOR, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme al artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de junio de 2006, el socio único de las sociedades unipersonales «Rotocayfo Quebecor, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «RotoAlpha Quebecor, Sociedad Limitada Unipersonal», ha adoptado la decisión de fusionar dichas sociedades, mediante la absorción de «RotoAlpha Quebecor, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Rotocayfo Quebecor, Sociedad Anónima Unipersonal», con extinción por disolución sin liquidación de «RotoAlpha Quebecor, Sociedad Limitada Unipersonal», y transmisión en bloque de todo su patrimonio a «Rotocayfo Quebecor, Sociedad Anónima Unipersonal», que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, entendiéndose que las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida a partir del 1 de enero de 2006 han sido realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente.

La fusión fue aprobada sobre la base de los Balances de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2005.

La fusión aprobada se encuentra dentro de los supuestos indicados en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no se ha procedido a aumentar el capital social de la sociedad absorbente, ni se establece tipo ni procedimiento alguno para el canje de acciones, ni tampoco procede el nombramiento de expertos independientes, ni informe de los Administradores.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, ni derechos para ningún tipo de acciones.

Se hace constar el derecho que existe a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer anuncio de la fusión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, no pudiendo realizarse la fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—Eduard Arruga Fernández, Secretario (no consejero) de la sociedad absorbida y de la absorbente.—54.436. 2.ª 26-9-2006

SANCHIS MIRA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de Noviembre de 2006, a las 12 horas, en su domicilio social, Jijona, Partida de Segorb, s/n, y, de no haber quórum suficiente, se celebraría en segunda Convocatoria, el siguiente día 9 de noviembre de 2006, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la compra por la Sociedad de Acciones propias, en régimen de autocartera, al amparo del artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Jijona, 14 de septiembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Roberto Soler Cortés.—54.289.

SARENER, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio pérdida certificación

Inversora Inmobiliaria Arlan, S. L., como interesada de la certificación número 06034664 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 6 de febrero de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Bilbao, 13 de septiembre de 2006.—Administrador, José Antonio Arteagoitia Landa.—54.300.

SARTAGUDA ENERGÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio pérdida certificación

Inversora Inmobiliaria Arlan, S. L., como interesada de la certificación número 06034707 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 6 de febrero de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Bilbao, 13 de septiembre de 2006.—Administrador, José Antonio Arteagoitia Landa.—54.298.

STHER & LANDA CENTRO ESTÉTICO, S. L.

Pérdida de certificación

Doña Esther Pastor Calderón, como interesada de la certificación n.º 6218270 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 31-8-06, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Calle Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Huesca, 11 de septiembre de 2006.—Esther Pastor Calderón.—54.274.

SUASI DE MANAGEMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada en fecha 6 de Septiembre del año 2006, consistente en:

De conformidad con lo establecido en el artículo 78.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder a la amortización de las 8.467 acciones propias, números 971/1.500-2.471/3.000-3.971/4.500-5.471/6.000-6.971/7.500-9.126/10.000-11.626/12.500-14.126/15.000-17.963/19.558 y 22.521/24.116, todas inclusive, y en consecuencia reducir el capital social, que actualmente es de 145.178,32 euros, representado por 24.116 acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, en 50.971,34 euros mediante la amortización de las acciones antes reseñadas por haberlas adquirido la propia sociedad.

Como consecuencia de la reducción de capital antes efectuada, el capital de la sociedad queda fijado en 94.206,98 euros representado por 15.649 acciones nominativas de 6,02

euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 15.649, ambas incluidas.

Manacor, 12 de septiembre de 2006.—El Administrador solidario, Jaime Suasi Mora.—54.277.

SUMINISTROS COPASA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta sociedad, que se celebrará en la ciudad de Terrassa, calle Roca y Roca, número 36, 1.º, 2.ª, el día 30 de octubre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 31 de octubre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social de la Compañía, y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Terrassa, 14 de septiembre de 2006.—El Administrador, José Luis Ripalda Solano.—54.936.

T.G.T. EBRO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador Único de «T.G.T. Ebro Sociedad Anónima», se convoca a los Accionistas a Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social a las nueve horas del día 7 de Noviembre de 2006 en primera convocatoria y, en su caso, el día 8 de Noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de cargos.

Acta de la Junta: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Administrador Único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General Extraordinaria.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2006.—El Administrador único, D. Javier Coll Núñez.—54.956.

TALLERES Y FUNDICIONES JEZ, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos señalados en el artículo 166 del mismo texto legal, se comunica que la Junta de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 26 de julio de 2006, acordó reducir el capital social en 234.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 312.000 acciones iguales en que se divide su capital social en 0,75 euros cada una, para devolución de aportaciones, quedando fijado el nuevo capital social en 390.000 euros.

Laudio (Araba), 14 de septiembre de 2006.—Secretario no Consejero, Íñigo Bilbao Mancisidor.—54.281.

TORRES HERMANOS Y SUCESORES, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraor-

dinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Almenara, polígono industrial Agrícola, 2, el día 19 de octubre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento efectuado por el Consejo de Administración de la compañía, Presidente y Vocal, miembros del Consejo de Administración de dos accionistas por el sistema de cooptación, regulado en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas, en fecha 2 de septiembre de 2006.

Segundo.—Modificación artículo 9 de los Estatutos sociales, regulador del régimen de transmisión de las acciones sociales.

Tercero.—Modificación de la estructura del órgano de administración, y como consecuencia de ello, los artículos 10 a 40, ambos inclusive, de los estatutos sociales de la compañía.

Cuarto.—Autorización a los miembros del Consejo para que de forma indistinta eleven a público el anterior acuerdo a escritura pública y lleven a cabo las actuaciones que sean necesarias para obtener la inscripción definitiva del mismo en el Registro Mercantil, incluidas las subsanaciones, que en su caso sean menester.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los accionistas, que desde la presente convocatoria podrá obtener en el domicilio de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a los temas que han de ser tratados y sometidos a la aprobación de la Junta General.

Almenara, 15 de septiembre de 2006.—Carlos Torres Corell, Presidente del Consejo de Administración.—54.935.

VALERIE LEAVENS

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla se sigue la ejecución núm. 70/2006, dimanante de autos núm. 724/05, a instancia de Francisco Estudillo Barrero contra Valerie Leavens, en la que con fecha 8/09/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Valerie Leavens con CIF XX 48532276 T en situación de insolvencia por importe de 7543,50 euros de principal, más la cantidad de 452,61 y 754,35 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—54.423.

VIDRIERÍA ROVIRA, S. L.

(Sociedad escindida)

ASCILUSA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace constar que el socio único de «Vidriería Rovira, Sociedad Limitada», y de «Ascilusa, Sociedad Limi-

tada, Sociedad Unipersonal», adoptó en fecha 27 de junio de 2006 la escisión parcial de la primera, en virtud de la que se transmite en bloque a «Ascilusa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» la rama de actividad de comercialización de botellas de vidrio de la sociedad escindida, que forma una unidad económica independiente. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Como consecuencia de esta operación, la sociedad escindida reducirá su capital social en la cifra de 7.358.198,49 euros, mediante la amortización de 1.699.353 participaciones de 4,33 euros de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, la sociedad beneficiaria aumentará su capital social en la cifra de 5.996.800 euros, mediante la creación de 5.996.800 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que otorgarán los mismos derechos y obligaciones que las hasta ahora existentes, junto una prima de ascusión de 2.427.558 euros por participación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los balances de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión.

Barcelona, 20 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Vidriería Rovira, Sociedad Limitada» Alessandro Giambiasi Gallizioli y el Administrador Único de «Ascilusa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» Gonzalo Fernández Gómez.—55.293. 1.º 26-9-2006

VINT-I-SET MIL NOU-CENTS CINQUANTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GP MARÍTIM L'ESCALA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

RUTC VILAMALLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás concordantes, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Vint-i-set mil nou-cents cinquanta, Sociedad Limitada» y «GP Marítim L'Escala, Sociedad Limitada» y «Rut Vilamalla, Sociedad Limitada» todas ellas de fecha 30 de julio de 2006, adoptaron el acuerdo de fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda y la tercera por la primera con disolución sin liquidación de «GP Marítim L'Escala, Sociedad Limitada» y «Rut Vilamalla, Sociedad Limitada» y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a «Vint-i-set mil nou-cents cinquanta, Sociedad Limitada» que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 25 de marzo de 2006, elaborado por los órganos de administración de las tres sociedades, depositado en el Registro Mercantil

de Girona; aprobando, asimismo, los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Vilamalla, 31 de julio de 2006.—El Administrador único de Vint-i-set mil nou-cents cinquanta, Sociedad Limitada, Luis Pujeu Carreras, y los Administradores solidarios de GP Marítim L'Escala, Sociedad Limitada y Rut Vilamalla, Sociedad Limitada, Luis Pujeu Carreras, Luis Pujeu Compte y Marcos Pujeu Compte.—54.493. 1.º 26-9-2006

VITORIANA DE INMUEBLES, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida parcialmente)

MOTOR ZALDIARÁN, S. L. **Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía mercantil «Vitoriana de Inmuebles, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», celebrada el 30 de junio de 2006, se adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la mercantil «Vitoriana de Inmuebles, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, consistente en un conjunto de elementos patrimoniales susceptibles de constituir una unidad económica autónoma y su traspaso en bloque a favor de la entidad beneficiaria ya existente denominada «Motor Zaldiarán, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión. La sociedad beneficiaria se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Así mismo se aprobó como balance de escisión el balance cerrado al 31 de diciembre de 2005, que ha sido debidamente auditado en cumplimiento de lo previsto en el artículo 239 de la Ley citada anteriormente. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión parcial, suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración el pasado 20 de junio de 2006 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Álava en agosto de 2006.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, representantes de los trabajadores y acreedores de la sociedad que se escinde, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta General, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión, conforme a lo establecido en el artículo 166 de la citada Ley.

Vitoria, 19 de septiembre de 2006.—El Secretario D. Carlos Múgica Martínez de Antoñana, V.º B.º Presidente, D. Ignacio Múgica Pinedo.—54.965.

1.º 26-9-2006